

Programa de Maestría y Doctorado en Psicología¹

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2022-1**, que inicia actividades el **9 de agosto del 2021**.

OFERTA

El doctorado en Psicología, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 8 semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Análisis Experimental del Comportamiento (AEC)
- Neurociencias de la Conducta (NCC)
- Psicología Educativa y del Desarrollo (PED)
- Psicología Social y Ambiental (PSA)
- Psicología y Salud (PS)

NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes:

- **Registro y envío de la documentación en línea** a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: la Facultad de Psicología, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, el Instituto de Neurobiología, el Instituto Nacional De Psiquiatría “Ramón De La Fuente” y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”.

- **Registro complementario para** pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes a través del sistema de la Coordinación de Maestría y Doctorado en Psicología. <http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro/>

ETAPA 2. Proceso de Selección del Comité Académico del Programa

- 2.1 Examen General de Conocimientos (EGC)
- 2.2 Examen Específico (EE)
- 2.3 Publicación de Resultados EGC y EE
- 2.4 Envío electrónico de documentación académica
- 2.5 Entrevista y defensa de anteproyecto de investigación

ETAPA 3. Publicación de Resultados Finales

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de Doctorado en Psicología, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las 10:00 horas del martes 26 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del martes 26 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro

o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del martes 26 de enero y las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar “click” en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.

Documentos	Consideraciones adicionales
(identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	
<p>4. Título de licenciatura*/Grado de maestría* en Psicología o en una disciplina afín a juicio del Comité Académico.</p> <p>En caso de ingreso con del 100% créditos de maestría: podrá registrarse con el certificado de estudios* de maestría donde indique el número de créditos y promedio a la fecha.</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): Título de licenciatura o acta examen de profesional*.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura o el Grado de maestría, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que tal documento no encuentra en tu poder.</p>
<p>5. Certificado de estudios*</p> <p>En caso de ingreso con estudios de licenciatura (doctorado directo): certificado de estudios en la misma licenciatura* (100% de los créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En caso de ingreso con estudios de maestría: certificado de estudio de maestría* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

- Guía para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos Académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Carta de exposición de motivos.	Firmada por el aspirante, en formato libre (máximo una página a renglón sencillo).
2. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.	Ficha de depósito en formato PDF. El documento debe ser completamente legible.
3. Carta compromiso de tiempo completo y dedicación exclusiva, en el formato establecido.	Formato disponible en el apartado “Admisión-Maestría-Formatos del Portal del Programa” del portal del programa.
4. Curriculum Vitae Actualizado	Formato libre (sin incluir probatorios).
5. Constancia de comprensión de la lectura de textos del idioma inglés emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o un Centro de idiomas o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT de la UNAM.	<ul style="list-style-type: none"> • Los aspirantes extranjeros en cuyos países se hable castellano y los mexicanos que residan en el interior del país, en estados distintos a Morelos, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala podrán cargar en su registro provisionalmente una constancia válida de haber obtenido en el examen “TOEFL” (Test of English as Foreign Language) un mínimo de 500 (quinientos puntos). • Quienes sean admitidos en el programa deberán reemplazar esas constancias provisionales por las emitidas por la ENALLT al momento de entregar su documentación para inscripción definitiva, la cual es requisito indispensable para su inscripción. • En el caso de los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, tener conocimientos de la lengua española, constancia de conocimientos de la lengua española, a través del “Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA)”, Nivel B2, correspondiente a 64 a 86 puntos.

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los **documentos académicos** comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 02 22 ext. 80019. **El horario de atención** será de 09:00 a 19:00 (días hábiles) de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** drolan@posgrado.unam.mx

1.C. Registro complementario de aspirantes, para pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes a través del sistema de la Coordinación de Maestría y Doctorado en Psicología.

Inicia a partir de las 10:00 horas del martes 26 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (**hora del centro de México**). Durante este periodo los aspirantes deberán concretar todos los puntos mencionados a continuación:

- 1.1 Generar su registro y completar todos los datos solicitados en la página web: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro/>

Requiere tener a la mano la siguiente información dado que una vez iniciado el registro debe concretarse en el momento:

- Nombre completo
- CURP (Los extranjeros podrán indicar su número de pasaporte)
- RFC (Los extranjeros podrán indicar su número de pasaporte)
- Fecha de inicio de estudios profesionales (se puede indicar la fecha aproximada)
- Fecha de examen de grado (fecha tentativa en caso de no estar titulado al momento)
- Promedio general de licenciatura
- Resumen del proyecto (2000 palabras máximo)
- Propuesta de tutor de acuerdo al padrón de tutores del programa de Doctorado

- 1.2 Una vez completados los datos deberán ingresar nuevamente a la página web <http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro/> dirijase a la sección de **IDENTIFICACIÓN** donde colocará el nombre de usuario y la contraseña generada en el paso 1.

- 1.3 Al llenar el formulario de registro el aspirante deberá descargar su ficha de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Los aspirantes realizarán el pago de \$440.00 (cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, el cual se podrá realizar en:

- A. Banco BBVA, mediante referencia bancaria que entregará el programa de Psicología al completar el registro de su información en la plataforma de registro.
- B. Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:
El pago se realiza en cualquier Institución Bancaria indicando que desean realizar un depósito a **J. P. MORGAN CHASE BANK N.A.**, debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. Bajo ninguna circunstancia habrá devoluciones una vez realizado el pago.

J. P. MORGAN CHASE BANK N.A.

Cuenta No. 00101693118

Swift o Code Chasus 33

ABA transferencia 111-000-614

Universidad Nacional Autónoma de México

1.4 Una vez realizado el pago el aspirante deberá subir a la página <http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro> su ficha de depósito a la plataforma de registro con su nombre y sello de la institución en que realizó el pago de derecho a examen. Se formalizará el registro una vez que la Coordinación verifique la validez de la ficha de depósito cargada al portal de registro y el aspirante podrá confirmarlo en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la fecha en que subió la ficha de depósito, finalmente deberá imprimir la confirmación y seguir las instrucciones que ahí se indican para tener derecho a presentar el Examen General de Conocimientos.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

2.1 Examen general de conocimientos (EGC).

Entre el 8 y el 12 de marzo de 2021. Los aspirantes presentarán el examen general de conocimientos por vía remota (a distancia) por lo que requieren contar con un equipo de cómputo (no celulares o tablets) y conexión a internet (de preferencia conexión vía ethernet). Los aspirantes recibirán por correo electrónico entre el **1º y el 5 de marzo de 2021** las instrucciones de ingreso, así como la fecha y el horario específico que le corresponde.

Se deberán conectar 1 hora antes de iniciar el examen y presentarán una identificación oficial (IFE/INE/ Cédula profesional, Pasaporte Vigente, Cartilla) y comprobante de registro. **No se permitirá el acceso vía remota una vez iniciados los exámenes ni a aspirantes debidamente identificados.**

2.2 Examen de Conocimientos Específicos (ECE)

Entre el 15 y el 19 de marzo de 2021. Los aspirantes presentarán el examen general de conocimientos por vía remota (a distancia) por lo que requieren contar con un equipo de cómputo (no celulares o tablets) y conexión a internet (de preferencia conexión vía ethernet). Los aspirantes recibirán por correo electrónico entre el **1º y el 5 de marzo de 2021** las instrucciones de ingreso, así como la fecha y el horario específico que le corresponde.

Se deberán conectar 1 hora antes de iniciar el examen y presentarán una identificación oficial (IFE/INE/ Cédula profesional, Pasaporte Vigente, Cartilla) y comprobante de registro. **No se permitirá el acceso vía remota una vez iniciados los exámenes ni a aspirantes debidamente identificados.**

2.3 Publicación de resultados EGC

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **09 de abril del 2021**, a partir de las 12:00 horas en la página web del programa: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/>.

2.4 Envío electrónico de documentos académicos (sólo aquellos aspirantes que hayan realizado y aprobado las etapas anteriores).

Los aspirantes que hayan realizado y aprobado el EGC y ECE pasan a la siguiente etapa. Entre el **12 y 23 de abril de 2021** enviarán la siguiente información de acuerdo con las consideraciones adicionales ingresarán a la página web <http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual> para subir en formato electrónico la siguiente documentación:

Cuadro 3. Documentos Académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Anteproyecto de investigación	Ingresar a la página web http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual para subir en formato PDF
2. Carta de aceptación de un tutor del programa	Ingresar a la página web http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual para subir en formato PDF
3. Tres cartas de recomendación firmadas por académicos, con grado de Doctor, en el formato establecido, disponible en el apartado "Admisión-Maestría-Formatos, del Portal del Programa".	Las cartas serán enviadas directamente por el académico que la extiende a la siguiente dirección de correo: droidan@posgrado.unam.mx indicando en el cuerpo del correo la información citada a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del alumno • Campo de Conocimiento

Con respecto a los **documentos del cuadro 3** comunicarse al número telefónico: 5623-0222 ext. 80019. **El horario de atención** será de 09:00 a 19:00 hrs (días hábiles) de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** droidan@posgrado.unam.mx

Especificaciones:

- Para uso óptimo, se recomiendan los navegadores Mozilla o Chrome.
- La sub-etapa 2.4 concluye el **23 de abril de 2021**; el sistema cerrará a las 23:59:59 horas (hora centro de México), por lo que es recomendable iniciar la carga de documentos con suficiente anticipación.
- Los archivos deberán escanearse y subirse en formato **PDF**.
- El sistema aceptará únicamente un archivo para cada documento.
- Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- Los documentos deben presentarse en alta calidad, pues todos los datos que contienen tienen que ser legibles.

- Se sugiere a los aspirantes realizar la carga de documentos durante los primeros días para tener tiempo suficiente de resolver cualquier problema ya que el sistema se cerrará en el día y hora estipulados en el presente instructivo.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.

LA OMISIÓN DE CUALQUIER ETAPA O DOCUMENTO SOLICITADO INVALIDA DE MODO INAPELABLE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ASPIRANTE

2.5 Entrevista y defensa de anteproyecto de investigación

Entre el **10 al 21 de mayo de 2021**, únicamente aquellos aspirantes que aprueben el examen general de conocimientos, específico y hayan entregado la documentación completa a tiempo, se presentarán a la entrevista y defensa de su anteproyecto de investigación, en la fecha y lugar que se les indique vía email.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **29 de junio del 2021**, a partir de las 12:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa <http://psicologia.posgrado.unam.mx>**

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 30 de junio, 1 y 2 de julio del 2021** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 9 de agosto del 2021.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todos los aspirantes deberán estar pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Psicología.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes del Doctorado que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura/grado maestría aprobado antes del inicio del semestre 2022-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2020; 1 de febrero, 15 de marzo, 29, 30 y 31 de marzo, 1° y 2 de abril, 1°, 10 y 15 de mayo del 2021.
- J. Vacaciones administrativas: 14 de diciembre del 2020 al 1° de enero del 2021 y del 5 al 23 de julio del 2021.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes		
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM y envío de documentación en línea 	A partir de las 10:00 horas del martes 26 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
<ul style="list-style-type: none"> • Registro complementario para pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. 		http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro/
Etapa 2. Proceso de Selección del Comité Académico del Programa		
<ul style="list-style-type: none"> • Examen General de Conocimientos 	Entre el 8 y 12 de marzo de 2021. Horario por definir.	Por vía remota. Por definir
<ul style="list-style-type: none"> • Examen de Conocimientos Específicos 	Entre el 15 y 19 de marzo de 2021. Horario por definir	Por vía remota. Por definir

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de Resultados de la Segunda Fase 	09 de abril de 2021 a partir de las 12:00 horas	http://psicologia.posgrado.unam.mx
<ul style="list-style-type: none"> • Envío de documentos electrónicos 	A partir del día 12 de abril y hasta las 23:59:59 horas del día 23 de abril de 2021.	http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista y defensa de anteproyecto de investigación 	A partir del día 10 hasta el día 21 de mayo de 2021	Programado de manera individual. Vía remota. Por definir
Etapas 3. Publicación de resultados finales	29 de junio del 2021, a partir de las 12:00 horas	http://psicologia.posgrado.unam.mx
Etapas 4. Entrega documental ante la DGAE		
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de cita 	30 de junio al 2 de julio de 2021.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
<ul style="list-style-type: none"> • Cita ante la DGAE 	27 al 30 de julio de 2021. Horario asignado individualmente	Por definir
Inicio del Semestre 2022-1	09 de agosto de 2021	Sede Académica En caso de iniciar el semestre en línea se enviarán los enlaces de las actividades académicas.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Psicología

Dirección: Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio «B» primer nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horarios de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Teléfonos: 55 5623 0222 Ext. 80020

Correos electrónicos: droidan@posgrado.unam.mx

Página web: <http://psicologia.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 7 de Octubre del 2020.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA_